

PLAN DE TRABAJO 2025

1.5 Unidad regional de rehabilitación (URR)

1.5.1 PRESENTACIÓN

El Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta Jalisco, cuenta con múltiples programas con distintos objetivos, entre ellos se encuentra La Unidad Regional de Rehabilitación la cual es encargada de proporcionar atención de primer nivel a un grupo poblacional con discapacidad (motora, sensorial (auditiva, visual y de lenguaje) congénita o adquirida, así como medidas preventivas (siendo la promoción a la salud uno de los pilares de los servicios que ofrece la unidad) a sectores poblacionales con riesgo de desarrollarla, principalmente a aquellas personas que no cuentan con algún servicio médico y tienen alguna situación de vulnerabilidad. Esto es a través de un equipo multidisciplinario especializado, conformado por: Médico especialista en Rehabilitación Física, Médico especialista en Comunicación Humana y Terapia del Lenguaje, Licenciados en Terapia Física, Lenguaje, Psicología, Nutrición y Trabajo social. La misión de la Unidad es reintegrar a los pacientes a las actividades de la vida diaria, mejorar la calidad de vida, aspectos biopsicosociales, promover la inclusión social y la prevención de lesiones que puedan afectar la interacción del paciente con su entorno o ser incapacitantes, a través de los servicios brindados en la misma, los cuales son:

- Consultas medica con especialista en Rehabilitación Física
- Consultas medica con especialista en Comunicación Humana
- Terapia de Rehabilitación Física
- Terapia de Lenguaje



- Psicología
- Tamizaje Auditivo
- Trabajo Social

Hay tres tipos de intervención por parte de la unidad, las cuales pueden ser preventiva, curativa y paliativa.

- I. Preventiva: se encarga de evitar que el paciente llegue a una etapa la cual produzca una lesión que le impida desarrollarse en sus actividades de la vida diaria.
- II. Curativa: aborda al paciente con una lesión o patología, la cual le impide desarrollarse en sus actividades y trata de curar la lesión o realizar un plan de tratamiento que le permita realizar lo mayor posible de las actividades de la vida diaria.
- III. Paliativa: es un abordaje enfocado en mejorar la calidad de vida de una persona con lesiones graves, con cuidados que ayudan a que se sientan mejor al prevenir o tratar los síntomas y efectos secundarios de la enfermedad y el tratamiento.

La Unidad Regional de Rehabilitación (URR) del Sistema DIF Municipal, está compuesta por el siguiente personal:

- Un coordinador.
- Auxiliar Administrativo.
- Médico General.
- Terapeuta Física y Rehabilitación.
- Auxiliar Terapeuta Física y Rehabilitación.

- Médico en Terapia Física y Rehabilitación.
- Intendencia.

1.5.2 MARCO NORMATIVO

- Ley General de Salud D.O. 07/11/1984
- Ley Estatal de Salud P.O. 30/XII/1986
- Ley Sobre el sistema Nacional de Asistencia Social D.O. 09/01/1986
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.
- Código de Asistencia Social en el estado de Jalisco Decreto A002 15/1/1998
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Código de ética y conducta de los servidores públicos de la administración pública del estado de Jalisco.
- Código de ética de las y los Psicólogos MEXICANOS 2018.
- Los principales derechos de las personas con discapacidad 2018. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- Reglamento interno de DIF Municipal de Puerto Vallarta 2020.
- Diario oficial de la federación año 2000, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia pública, Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

- Código de ética para terapeutas físicos o fisioterapeutas de la AMEF

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad contempla la protección y las medidas que el Estado debe facilitar para que las Personas con

Discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de Oportunidades, como lo refieren los Art. 41 Fracc. 1, 56, 60, 67y 69.

En lo que respecta al Plan Estatal de Desarrollo, en su dimensión de Equidad de Oportunidades, en el tema de Integración Social de Grupos Prioritarios, en las estrategias O5E3. Consolidar las instituciones de asistencia a las personas con discapacidad y O5E4. Fortalecer y ampliar la cobertura de las unidades de rehabilitación integral para personas con discapacidad en el estado, con el apoyo a los Sistemas DIF municipales con equipamiento o reequipamiento de las unidades de rehabilitación en su modalidad de Atención de Rehabilitación en las U de R en el Estado, permitiendo acercar los servicios de rehabilitación física a los municipios para brindar atención en consulta médica especializada y terapias a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para contribuir en su inclusión social y bienestar familiar. Dentro de la administración pública, hay factores trascendentales que influyen en la optimización de recursos y la prestación oportuna de los servicios de asistencia social. En este caso, la desconcentración y/o descentralización funcional son mecanismos que ha implementado el Gobierno Estatal para otorgar atención a las necesidades y exigencias de la comunidad con servicios de rehabilitación no hospitalaria y promoción de la salud del paciente con discapacidad. Estos mecanismos permiten solucionar los requerimientos de la población en su lugar de origen sin que esta tenga que trasladarse a otras poblaciones para recibir y garantizar que la atención sea de calidad y calidez; así como lograr la incorporación de un mayor número de personas con discapacidad a la vida social y productiva. Con miras de fortalecer desde el ámbito regional, así como ampliar la cobertura en el ámbito municipal

1.5.3 JUSTIFICACIÓN.

Existe un amplio sector de la población con necesidades de asistencia social por deterioro de su calidad de vida secundario al menoscabo de su salud, de sus capacidades sea motoras o intelectuales por defectos al nacimiento o por lesiones durante el transcurso de su vida, hasta un 30% de los integrantes de este sector de la población no tiene un método de seguridad social ni los recursos económicos para la gestión de estos servicios en medios privados. Ante lo anterior, surge la necesidad de una unidad que brinde servicios de primera calidad, mediante equipo de alta calidad, personal calificado, en donde el pago de la atención se establece mediante un estudio socio-económico.

Mediante los servicios que se brindan en la unidad, se puede lograr la restitución de los pacientes a su lugar en la sociedad, así como la calidad de vida que pudo verse amenazada o incluso menguada.

1.5.4 OBJETIVOS

Objetivo General

1. Fomentar la integración social plena de las personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, fortaleciendo y ampliando la cobertura de los programas, servicios de rehabilitación integral para personas con discapacidad o en riesgo de padecerla en la región, para su inclusión social y bienestar familiar, lo anterior en el marco las atribuciones conferidas al organismo por la Ley de Asistencia Social y el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, coadyuvando con esto en el desarrollo social de la región y a la consolidación de la oferta de programas y servicios de los centros asistenciales.

Objetivos Específicos

1. Dar difusión en medios de comunicación sobre los servicios disponibles en la URR
2. Reducir los tiempos de espera en valoraciones de primera vez y revaloraciones.
3. Organizar cursos de actualización con los padecimientos más frecuentes para capacitación del personal (cuya gestión se efectuará en coordinación con Dirección General de DIF a expertos en las áreas de interés, entre ellos profesores del Centro Universitario de la Costa
4. Modificar la tarifa de ingresos, estableciendo distintas cuotas de recuperación, de acuerdo a su poder adquisitivo.

1.5.5 PLANEACIÓN

Con miras de obtener los objetivos antes planteados se estructura el alcance y las siguientes actividades a desarrollar para dar un correcto seguimiento al desarrollo del programa.

- Alcance

Pacientes de todas las edades, con discapacidad motora, sensorial e intelectual o en riesgo de padecerla en la región.

- Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1. Modificación de cuota de recuperación de acuerdo al estudio socioeconómico realizado por trabajo social.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2. -Establecer una tarifa especial para pacientes con seguridad social y por tanto, accesos a sus respectivas unidades de rehabilitación (IMSS, ISSSTE, Hospital Naval), esto mediante la gestión de autorización a Dirección de DIF	x											
3. Optimizar las agendas para reducir el tiempo de espera de consulta de primera vez y subsecuente.	x											
4. Añadir a plantilla a Médico especialista en Rehabilitación.			x									
5. Añadir a plantilla a Médico especialista en terapia del lenguaje			x									
6. Organización de agendas de Terapeutas físicos y del lenguaje	x											
7. Creación de cuenta de Facebook de URR para difusión de información para usuarios sobre servicios y medidas de autocuidado. (previa autorización de la presidencia dirección del DIF)		x										
8. Anuncios en radio sobre servicios disponibles en la URR (mediante el canal informativo municipal)		x										



CIUDAD
DE LAS
MUJERES

DIF
VALLARTA

9. Cursos de actualización de temas relevantes (cuya gestión se efectúa en coordinación con Dirección General de DIF a expertos en áreas de interés entre ellos profesores del Centro Universitario de la Costa	x	x	x	x	x								
10. Capacitación en el manejo del paciente con lesiones neurológicas	X												
11. Capacitación en Terapia de rehabilitación en el paciente con lesiones Articulares						x							
12. Capacitación en Rehabilitación del paciente con lesiones de tejidos blandos			X										
13. Capacitación en Aspectos importantes en terapia del lenguaje				X									
14. Introducción en el manejo del paciente con Autismo					X								
15. Reducir la cancelación de citas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
16. Evitando fallas mecánicas en los aparatos con la realización de mantenimiento preventivo y correctivo de los diversos equipos para garantizar su funcionamiento y duración		X			X			X				X	
17. Cubriendo áreas descubiertas por ausentismo con pasantes con los que cuenta la unidad		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
18. Gestión para agregar a la Plantilla a un médico general, que efectúe valoraciones médicas iniciales tanto a pacientes como a personal que labora en la unidad							X						
19. Gestión para agregar a la Plantilla a un nutriólogo, que efectúe valoraciones nutricionales iniciales y seguimiento tanto a pacientes como a personal que labora en la unidad							X						

- Recursos

Presupuesto asignado por DIF Municipal, Terapia Física, Terapia de Lenguaje \$150. Valoración médico especialista en rehabilitación física ó comunicación humana \$300. Tamizaje auditivo \$100. Becas según el porcentaje determinado por el estudio socioeconómico de trabajo social.

- Recursos Humanos

La Unidad Regional de Rehabilitación cuenta con un equipo profesional multidisciplinario, estructurado de manera orgánica y ampliamente capacitado, con la finalidad de llevar a cabo todas y cada una de las actividades y servicios brindados por la unidad de manera eficiente y oportuna.

La conformación de este equipo multidisciplinario se muestra en la siguiente tabla:

Puesto a desempeñar	Número de personal con el que se cuenta
Coordinador General	1
Médico Especialista en rehabilitación (externo)	1
Médico Especialista en terapia del lenguaje (externo)	1
Terapeutas físicos	7



Terapeutas de lenguaje	3
Licenciada en Psicología	1
Secretarias	2
Cajera	1
Intendentes	2
Trabajadora social	1

En cuanto a las *necesidades de la clínica* podemos encontrar lo siguiente:

Puesto a desempeñar	Número de personal que se requiere
Médico General de base	1
Coordinador de terapeutas	1
Terapeuta de Lenguaje	1
Cajera en turno vespertino o medio tiempo	1
Nutrióloga	1

Con la aceptación de la ampliación de plantilla de personal propuesta anteriormente se garantiza la optimización de las funciones de la clínica, con base a dos de los objetivos específicos del plan anual de trabajo del año 2025, los cuales son “Reducir los tiempos de espera en valoraciones de primera vez y revaloraciones.” y “Aumentar las atenciones en Terapia Física, Lenguaje otorgadas por la unidad. Así como una valoración médica general y nutricional para impactar en la salud de los pacientes de forma global.

- Recursos Materiales

La Unidad Regional de Rehabilitación se compone de 12 diferentes áreas de trabajo las cuales cuentan con mobiliario especializado de acuerdo a la actividad a desarrollar en la misma.

Estas áreas se describirán en la siguiente tabla:

Área	Recursos materiales y de oficina
Electroterapia	4 cubículos, 8 mesas de exploración, 1 compresero, 1 mesa de kanabell, 4 ultrasonidos, 4 electro estimuladores, 1 espejo para gesticulación facial, 1 oscilador, 1 láser, 1 fit light compresero frio, 8 bancos y 1 mesas para notas
Tanque de Hidroterapia	1 bicicleta acuática, 1 silla acuática, grúa eléctrica, 1 escalera sueca.
Cámara Multisensorial (Cems)	1 panel de persecución, 1 panel infinito, 1 brubujero, alberca de pelotas, 1 hamaca, 1 láser, 2 ramilletes de fibra óptica, 1 panel de sonido, 1 panel de



CIUDAD
DE LAS
MUJERES

DIF
VALLARTA

Robótica	1 tigo trainer, tigo balance, 1 mesa de inclinación, 1 acelerómetro (pablo), 1 escritorio en (l) y 1 colchoneta
Mecanoterapia	2 caminadoras, 1 bicicleta tipo spinning 1 bicicleta recumbente, 1 escalera con rampa, 1 barras paralelas, 1 colchoneta, 2 escaletillas de dedos, 1 escalera sueca, 1 poleas, 1

Área	Recursos materiales y de oficina
Lenguaje	3 cubículos, 3 escritorios, 2 juegos de mesas infantiles con Sillas, material didáctico de aprendizaje y 1 negatoscopio
Cuarto de Estimulación temprana	2 colchonetas, 1 alberca de pelotas, 1 pelota de cacahuate, 2 Túneles de gusano para gateo, cuñas y rodillos.
Administración	2 escritorios, 1 computadora de escritorio y 5 archiveros
Caja	1 escritorio, 1 impresora, 1 laptop
Consultorio	1 báscula, 1 negatoscopio, 1 plantoscopio, 1 escritorio, 1 Laptop, 1 mesa de exploración y un equipo de tamizaje auditivo.
Oficina coordinación	2 escritorios, 2 laptop y 2 sillas secretariales

Recursos Materiales Faltantes

1 reparación del domo del área de espera

1 espacio para terapia de Lenguaje, con su respectivo escritorio, ampliación de los tres espacios existentes

1 lavadora de 25 kilos

1 secadora para 25 kilos

Recursos Financieros

La unidad regional de rehabilitación, necesita recursos para darle mantenimiento a las áreas para su correcto funcionamiento. Aquí un monto aproximado por según las áreas:

<i>Mantenimiento</i>	<i>Costo</i>
Tanque terapéutico	\$230,000.00
Equipos de mecanoterapia	\$28,000.00
Equipos de electroestimulación	\$45,000.00
Cámara multisensorial	\$120,000.00
Aires acondicionados	\$30,000.00

1.5.6 RESULTADOS ESPERADOS

Mayor acceso de pacientes de escasos recursos a la atención brindada en la URR por reducción de la cuota de recuperación, con balance neutro y autosustentabilidad de la unidad con las cuotas establecidas para pacientes que puedan pagar la tarifa completa de la atención y una tarifa mayor para los pacientes que cuenten con cobertura de otro sistema de seguridad social.

- Incremento del 20% de población atendida respecto al año 2024, sin incremento del tiempo de espera de los pacientes ya integrados a los distintos programas de atención.
- Reducción en la suspensión de las consultas y terapias a consecuencia de ausentismo y/o fallas mecánicas de los equipos
- Continuidad en la garantía de excelencia de la atención por parte del personal que labora en la URR por la actualización en los diversos temas relacionados con su práctica clínica.
- Incremento de los servicios brindados para una atención integral, esto mediante la adición del Médico General y Nutriólogo

1.5.7 ANEXO

1.5.7.1 Cuadro FODA

<p>Fortalezas:</p> <p>Personal capacitado para la atención. Procesos ya establecidos en la atención a pacientes. Tratamientos otorgados por personal calificado. La URR cuenta con diversas modalidades de terapia física. Atención a pacientes de todas las edades. Que los pacientes que asisten puedan contar con una atención multidisciplinaria. Horario de atención de 8:00 am a 8:00 pm</p>	<p>Oportunidades:</p> <p>Aumentar la capacidad de atención. Reintegrar el transporte adaptado. Tener capacitaciones que beneficien la atención al paciente Llegar a las zonas más vulnerables de la región.</p>
<p>Debilidades.</p> <p>Falta de equipo para aumentar el número de atenciones. Falta de espacios para poder realizar terapias grupales. El tiempo de espera para poder recibir la atención. No contar con un médico en comunicación humana y un médico en rehabilitación de base. Faltas constantes en los pacientes</p>	<p>Amenazas.</p> <p>Falta de técnicos para reparar algún equipo de electroterapia Falta de suministros de los equipos de terapia. Que los médicos no puedan acudir a valorar.</p>

1.5.7.2 Funciones del personal adscrito a la Unidad Regional de Rehabilitación

COORDINADOR UNIDAD REGIONAL DE REHABILITACION.

Objetivo:

Ser responsable de coordinar las acciones encaminadas a la rehabilitación de los pacientes de la Unidad Regional y los procesos administrativos de la misma.

Funciones:

- Verificara que los usuarios se atiendan con calidad y calidez por todo el equipo multidisciplinario, ajustándose a su horario de consulta o terapia.
- Enviar en forma mensual los reportes de pacientes atendidos en consulta especializada, sesiones y terapias al CRI.
- Realizar las gestiones necesarias para proporcionar el mantenimiento que requiera la unidad, así como el material.
- Manejar las cuotas de recuperación establecidas.
- Concentrará el monto total de las cuotas de recuperación de la Unidad en forma semanal y realizara el depósito en cuenta bancaria de la misma y lo entregará a la Dirección DIF.
- Todos los usuarios deberán contar con un expediente clínico que contendrá a historia clínica completa, las notas médicas y las notas de terapia física y las de algún otro recurso humano que intervenga en su atención (psicología, trabajo social, etc.).
- Todos los pacientes tratados en las Unidad Regional de Rehabilitación deberán tener consulta de primera vez e indicaciones de terapia por el médico especialista.

- A todos los pacientes se les proporcionará la orientación necesaria para su atención.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Objetivo:

Apoyo administrativo y de control de recepción de la Unidad Regional de Rehabilitación.

Funciones:

- Informar y recibir a los usuarios que acuden a solicitar el servicio o a recibirlo en la Unidad.
- Llevar el control de citas de los usuarios.
- Responsable de recibir las llamadas entrantes, proporcionar informes y entregar los recados o mensajes de los que tome nota.
- Responsable de cobro de cuotas de recuperación del servicio que presta la Unidad.
- Reportar las cuotas de recuperación semanalmente al Coordinador de la Unidad.

TERAPEUTA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

Objetivo:

Ser el soporte en el desarrollo de terapias indicadas por del médico especialista para con ello lograr la rehabilitación total o parcial de los pacientes que se atienden dentro de la unidad.

Funciones

- Proporcionar terapia rehabilitadora al paciente de acuerdo a las indicaciones prescritas por el médico.

- Mantener el área de trabajo en buenas condiciones y reportar las necesidades de mantenimiento así como dar un buen uso tanto a las instalaciones como el al equipo.
- Anotar en el expediente los cambios encontrados en el paciente en el inicio y al terminar las terapias.
- Realizar el reporte diario de actividades desarrolladas, un reporte por cada auxiliar o terapeuta.
- Realizar el reporte mensual de sus actividades y entregarlo al responsable de la unidad.
- Proporcionar el carnet de citas con nombre y número de expediente.
- Realizar un expediente clínico a todo el paciente que contendrá la historia clínica completa, las notas médicas y las notas de terapia física y las de algún otro recurso humano que intervenga en su atención.
- Proporcionar la orientación necesaria a pacientes y familiares para su atención

AUXILIAR TERAPEUTA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

Objetivo:

Apoyar en el desarrollo de terapias indicadas por del médico especialista para con ello lograr la rehabilitación total o parcial de los pacientes que se atienden dentro de la unidad.

Funciones:

- Proporcionar terapia rehabilitadora al paciente de acuerdo a las indicaciones prescritas por el médico.
- Mantener el área de trabajo en buenas condiciones y reportar las necesidades de mantenimiento así como dar un buen uso tanto a las instalaciones como el al equipo.
- Anotar en el expediente los cambios encontrados en el paciente en el inicio y al terminar las terapias.
- Realizar el reporte diario de actividades desarrolladas.
- Proporcionar el carnet de citas con nombre y número de expediente.
- Proporcionar la orientación necesaria a pacientes y familiares para su atención.

MEDICO ESPECIALISTA URR.

Objetivo:

Definir y dar seguimiento a las acciones necesarias para la rehabilitación de los pacientes atendidos dentro de la Unidad de Rehabilitación con apoyo de las terapistas.

Funciones:

- Realizar la pre-valoración para el diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento a seguir para cada caso y entregar copia al paciente.
- Vigilar que el tratamiento prescrito de terapias se esté llevando a cabo de acuerdo a las indicaciones.
- Dar seguimiento a los pacientes que se traten

INTENDENCIA

Objetivo:

Mantener la Unidad Regional de Rehabilitación en condiciones salubres de operación, así mismo cuidar la imagen de interior y exterior del edificio.

Funciones:

- El personal de limpieza es responsable por mantener la limpieza del edificio
- Apoyar al personal de la unidad.

- Cuidará la adecuada organización de equipo, material y/o herramientas en coordinación con los auxiliares de terapia física.
- Informar cualquier anomalía o necesidad en las instalaciones.
- Administrar adecuadamente los recursos de limpieza destinados para la unidad. Solicitar con anticipación su adecuado surtido para evitar retrasos en la limpieza.

TRABAJO SOCIAL.

Objetivo:

Identificar las necesidades y carencias de la población para evaluar la factibilidad de brindar apoyos y establecer alternativas de solución a su problemática, a través de estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias.

Funciones:

- Responsable del área de Trabajo Social.
- Intervenir a favor de personas o comunidades vulnerables en su acceso de a los servicios de la Unidad Regional de Rehabilitación, brindar asistencia social, para eliminación de la violencia y discriminación hacia los sectores de mayor vulnerabilidad.
- Tiene la finalidad de atender y solucionar satisfactoriamente los problemas que aquejan a la comunidad más vulnerable de nuestro grupo de interés, así como agilizar los trámites correspondientes, proporcionando mayor calidad en atención y servicio hacia la comunidad.
- Se registra y orienta a la ciudadanía que lo solicite, así como canalización a instituciones; en caso de requerirlo.

PSICOLOGO.

Objetivo:

- Brindar atención y orientación psicológica integral a las personas que lo solicitan, así como a la población en general, además de las personas más vulnerables, a través de acciones de promoción, prevención y tratamiento, como: consulta psicológica, individual, familiar y de pareja, impartición de pláticas y talleres.

Funciones:

- Beneficiar a la población, coadyuvando al bienestar óptimo de la comunidad y de forma personal, específicamente en lo que respecta a salud mental, proporcionando herramientas eficaces para un desarrollo integral.
- Realizar valoraciones psicológicas y evaluaciones psicométricas de los pacientes.
- Ofrecer atención psicológica con calidad y calidez a los pacientes que lo soliciten, de acuerdo con la norma técnica de salud mental.
- Elaborar expedientes e historia clínica correspondiente en los casos de atención.
- Realizar seguimiento de pacientes, manejo de archivo.
- Establecer el diagnóstico y tratamiento correspondiente y canalizar para atención especializada en casos necesarios.
- Realizar el resumen clínico de cada sesión de psicoterapia facilitada.
- Proporcionar cita para próximas consultas.
- Llevar el registro de consultas diarias.
- Proporcionar informe de actividades para colaborar en la realización de reporte mensual tanto estatal como municipal.
- Asistir a cursos de capacitación que le permitan mejorar el desempeño de sus funciones.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	AUTORIZÓ
 <p>Dr. José Guillermo Fuentes Muñoz Coordinador Unidad Regional de Rehabilitación</p>	 <p>Lic. Xochitl Artemisa Amador Encargada del despacho de la Subdirección de Centros y programas.</p>	 <p>Lic. Zaira Lilibth Castillon Rosales Directora General</p>	 <p>T.A. Claudia Maricela Peña Gómez Presidenta</p>